

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
0

FEDERACIONES TERRITORIALES	1. LICENCIAS FEDERADAS			2. CLUBES FEDERADOS
	Hombres	Mujeres	TOTAL	
ANDALUCÍA	314	195	509	33
ARAGÓN	31	28	59	7
ASTURIAS	108	81	189	10
ILLES BALEARS	63	37	100	17
CANARIAS	90	87	177	10
CANTABRIA	20	1	21	3
CASTILLA-LA MANCHA	10	17	27	5
CASTILLA Y LEÓN	65	64	129	9
CATALUÑA	89	89	178	14
CEUTA			0	0
EXTREMADURA	19	13	32	2
GALICIA	228	196	424	16
LA RIOJA	35	11	46	1
MADRID	257	208	465	38
MELILLA	474	189	663	2
MURCIA	36	30	66	5
NAVARRA	110	66	176	9
PAÍS VASCO	165	53	218	8
COMUNITAT VALENCIANA	290	186	476	21
FEDERACIÓN ESPAÑOLA*			0	
* Solo para licencias no territorializadas expedidas por FE				
TOTAL	2.404	1.551	3.955	210

PERÍODO DE RECOGIDA DE DATOS
(señalar lo que proceda)

☐	Año natural 2023
☐	Temporada
Fecha inicio:	01/01/2023
Fecha final:	31/12/2023
Observaciones	

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS
(opciones no excluyentes)

☐	Registro de la propia Federación Española
☐	Registro remitido por la entidad que da cobertura médica
☐	Información remitida por las Federaciones Autonómicas
☐	Otra:
Observaciones	

CRITERIOS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

1. LICENCIAS	Se recomienda recabar la información de la forma más objetiva posible (registro de expedición, licencias con cobertura médica, etc.), criterio que debe aplicarse tanto a las licencias tramitadas directamente por la Federación Española, como a las tramitadas por las Federaciones Autonómicas integradas en ella, SIN INCLUIR LAS LICENCIAS ESCOLARES, DE CURSILLOS O ACTIVIDADES PUNTUALES DE FIN DE SEMANA O DE UN DÍA.
2. CLUBES	Indicar el número de Clubes federados y no el de Equipos en competición (si un Club federado tuviera en competición 10 equipos en diferentes especialidades, categorías y sexos, se debiera computar como "1" y no como "10").